



**11ª Conferencia de las Naciones Unidas
sobre la Normalización de los Nombres
Geográficos**

Nueva York, 8 a 17 de agosto de 2017

Documentación para la Conferencia**Nota de la Secretaría****I. Plazo e idiomas de los documentos**

1. Los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, que son el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso, serán los idiomas oficiales de la Conferencia. Como los servicios para la traducción y reproducción de documentos en el centro de conferencias serán limitados, se ruega a los Gobiernos que envíen a la Secretaría, a la mayor brevedad posible pero a más tardar el 29 de mayo de 2017, los documentos en formato digital que hayan preparado en relación con los temas del programa provisional de la Conferencia.

2. Es importante que los Gobiernos y los expertos respeten el plazo indicado más arriba a fin de que sus documentos puedan publicarse oficialmente y estar disponibles, antes de que comience la Conferencia, en el sitio web del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (<http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/conferences.html>).

II. Formato y presentación de los documentos

3. Los documentos pueden enviarse por correo electrónico a la secretaría del Grupo de Expertos (véanse las direcciones indicadas abajo) en Microsoft Word o en formato de documento portátil (pdf). Es indispensable que los documentos tengan una longitud razonable, que no supere las 10 páginas. Deberá también indicarse la resolución pertinente y el tema del programa provisional ([E/CONF.105/1](http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/conferences.html)) en relación con el cual se va a examinar el documento. Para cumplir con el calendario de las sesiones, puede que algunos documentos tengan que considerarse con fines de información más que de presentación.



4. Los documentos que excedan de una página deberán ir acompañados de un resumen, de media página como máximo, que irá al principio del texto. Los documentos se distribuirán en el idioma o idiomas oficiales de las Naciones Unidas en que se hayan recibido, y los resúmenes serán traducidos y distribuidos en los demás idiomas oficiales. Se ruega tener presente que las siglas y abreviaturas siempre deberán ir precedidas, la primera vez que aparezcan, de los términos a los que correspondan. En caso de que se utilice un gran número de siglas y abreviaturas, estas deberán aparecer en una lista al principio del documento.

5. En caso de que se desee hacer una presentación especial que exija un proyector por computadora (por ejemplo, PowerPoint) u otro tipo de equipo audiovisual, se deberá notificar de ello a la Secretaría para que se hagan los preparativos necesarios.

III. Informes nacionales

(Tema 5 del programa provisional)

6. De conformidad con la resolución 7 de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, los Gobiernos deberán respetar las siguientes directrices al redactar sus informes nacionales sobre los progresos conseguidos desde la Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos. Los informes nacionales deberán incluir lo siguiente:

- a) Un resumen de una página en el que se esbocen las principales cuestiones examinadas;
- b) Información básica o una reseña histórica (sólo en el caso de los países que no hayan presentado informes nacionales en anteriores conferencias);
- c) Un análisis de las metas y los programas nacionales;
- d) Un análisis de los problemas, las soluciones y los logros del período al que se refiera el informe;
- e) Conclusiones y recomendaciones.

7. Puede que sea más conveniente incluir cierta información sobre la normalización nacional en documentos diferentes que se examinarían en relación con otros temas del programa.

IV. Informe de la Conferencia

8. Se publicará un informe de la Conferencia. Los documentos técnicos recibidos dentro del plazo se colocarán en el sitio web del Grupo de Expertos.

9. Toda correspondencia deberá ir dirigida a la siguiente funcionaria de la secretaría del Grupo de Expertos:

Cecille Blake
División de Estadística
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
2 United Nations Plaza, DC2-1678
Nueva York, N.Y. 10017
Estados Unidos de América
Dirección de correo electrónico: blake1@un.org

10. Se ruega copiar también en la correspondencia a Vilma Frani, en la siguiente dirección: frani@un.org.
